

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo

ACTA Nº26/2025 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a diecinueve días del mes de agosto de dos mil veinticinco, siendo las 15:04 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON LUIS CONCHA GUERRERO
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ
DON LENIN FUENTES BARROS
DON MARCELO CAMPOS VERGARA
DON LEANDRO ALFARO VALDES**

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Asesoría Jurídica, don Gonzalo Rebolledo González; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Profesional de DIDEKO, don Yangelo Gutiérrez; el Director de DIMAAO, don Patricio Letelier Parra; la Directora de SECPLAN, doña Carolina Yañez Gálvez; el Jefe de Gabinete, don Tomás Espinoza; la Jefa de Recursos Humanos, doña Lorena Rojas Benavides; el Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Sra. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Actas Anteriores.
- 2.-Aprobación de Modificaciones Presupuestarias Municipales.
- 3.-Aprobación nominación del Directorio del Comité Bienestar Municipal periodo 2025-2027.
- 4.-Aprobación de licitación “Arriendo de recinto con infraestructura para Canil Comunal”.
- 5.-Aprobación Programa del Centro Municipal de Mantención Transitoria de Canes de Linares.
- 6.-Subvenciones Municipales.
- 7.-Varios.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El señor Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y vía telemática.

Da las excusas del Concejal don Christian González que por motivos de salud no pudo asistir a la sesión.

1.-APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Comienza el señor Alcalde con el Acta Ordinaria N°22 de fecha 08 de julio del presente año, la que es aprobada de forma unánime.

Asimismo, el Acta Extraordinaria N°3 de fecha 21 de enero del 2025, la que se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

2.-APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES.

Prosigue el señor Alcalde con las Modificaciones Presupuestarias Municipales que serán detalladas a continuación:

- Ordinario N°1209/66 de fecha 07 de agosto del año en curso.

I. CREACION DE ITEM, ASIGNACION Y SUB-ASIGNACION:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA DE GESTION
31.02.004.226.000	REPOSICION DE VEREDAS CALLE MANUEL RODRIGUEZ, LINARES	1-7-2 GESTION INTERNA

Se somete a votación la Modificación Presupuestaria antes señalada, la que es aprobada de manera unánime.

- Ordinario N°1216/68 de fecha 12 de agosto del 2025.

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1-2-4 - GESTION INTERNA	7,500
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1-4-2 - GESTION INTERNA	3,800
TOTAL			11,300

A:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	1-4-2 - GESTION INTERNA	11,300
TOTAL			11,300

Toma la palabra el Concejal don Lenin Fuentes indicando que como Municipio es parte de la Asociación, pero le complica el estado financiero de la Municipalidad al pagar aquellas cuotas en función a la rentabilidad los beneficios que ofrecen, por lo tanto, se abstiene a la votación.

El Concejal don Marcelo Campos interviene, señalando que es mucho el dinero para los pocos beneficios.

El señor Alcalde somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal antes detallada, la que es aprobada, a excepción del Concejal don Lenin Fuentes que se abstiene de emitir su voto por las razones antes señaladas y el Concejal don Eduardo Ibañez rechaza sin motivos y el Concejal don Marcelo Campos que rechaza por lo que indicó anteriormente.

➤ Ordinario N°1217/69 de fecha 12 de agosto del año en curso.

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1-2-4 GESTION INTERNA	11.100
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	4-2-8 PROG SOCIALES – PROG08 OFICINA AGRICOLA - DIDEKO	2.000
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	1-6-6 GESTION INTERNA	10.000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1-6-7 GESTION INTERNA	5.000
31-01-002-051-000	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE PROYECTOS	1-7-1 GESTION INTERNA	10.000
			38.100

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-999-001-000	OTROS	4-2-1 PROG SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDEKO	2.000
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	1-2-12 GESTION INTERNA	15.100
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1-5-1 GESTION INTERNA	16.000
29-05-999-000-000	OTRAS	1-6-5 GESTION INTERNA	5.000
			38.100

Pide el Concejal don Lenin Fuentes que se pueda explicar a dónde van los recursos.

Respondiendo la Directora de SECPLAN que sobre los programas sociales esta adjuntado el correo electrónico donde se detalla, las contribuciones se refieren a leaseback con el Banco Bci ya que en el contrato se indica que la Municipalidad debe pagar las contribuciones de los inmuebles, los que corresponden a Servicios Generales, Quinta Municipal, Sede de la Unión Comunal del Adulto Mayor y en San Antonio Encina.

Las devoluciones son de un bono en la que hubo una diferencia del año 2020 de los recolectores de basura.

Inmediatamente, somete a votación el señor Alcalde la Modificación Presupuestaria Municipal antes indicada, la que es aprobada por unanimidad.

➤ Ordinario N°1218/70 de fecha 12 de agosto del presente año.

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-03-001-001-000	PARA VEHÍCULOS MM	1-2-3 GESTION INTERNA	30.000
22-03-001-002-000	PARA VEHÍCULOS EN ARRIENDO	1-2-3 GESTION INTERNA	10.000
22-08-999-001-000	OTROS	2-2-8 SERV. COMUNITARIOS – CANIL - DIMAAO	43.420
			83.420

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
21-04-004-000-000	PREST. DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	2-1-5 SERV. COMUNITARIOS – CANIL - DIMAAO	19.780
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	2-2-8 SERV. COMUNITARIOS – CANIL - DIMAAO	35.200
22-03-999-000-000	OTROS	2-2-8 SERV. COMUNITARIOS – CANIL - DIMAAO	1.040
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2-2-8 SERV. COMUNITARIOS – CANIL - DIMAAO	2.000
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	2-2-8 SERV. COMUNITARIOS – CANIL - DIMAAO	1.400
22-09-999-000-000	OTROS	2-2-8 SERV. COMUNITARIOS – CANIL - DIMAAO	24.000
TOTAL			83.420

No está de acuerdo el Concejal don Lenin Fuentes con los traspasos al Canil por no tener claro lo que se realizará, el Concejal don Eduardo Ibañez está de acuerdo con lo mencionado por el Concejal Fuentes.

Agregando el Concejal don Marcelo Campos que no se ha conversado, no ha sido analizado en ninguna Comisión.

Señala la Concejala doña Cinthia Labraña que los recursos son para el programa del punto que sigue más adelante.

Seguidamente, somete a votación el Sr. Alcalde la última Modificación Presupuestaria Municipal, la que es aprobada a excepción de los Concejales don Lenin Fuentes, don Eduardo Ibañez y don Marcelo Campos que rechazan por los motivos antes mencionados.

3.-APROBACIÓN NOMINACIÓN DEL DIRECTORIO DEL COMITÉ BIENESTAR MUNICIPAL PERIODO 2025-2027.

Prosigue el señor Alcalde con el tercer punto de la tabla, haciendo mención al Ordinario N°1213/67 de fecha 07 de agosto del año en curso, referente a la nominación de los funcionarios que participarán en el Directorio del Comité de Bienestar periodo 2025-2027, con el siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
Fabián Poblete Luengo	Carolina Yáñez Gálvez
Gonzalo Rebolledo González	Rodrigo Beals Chacón
Karen Avendaño Vásquez	Carmen Barberis Barrios

Somete a votación el señor Alcalde el punto antes señalado, el que es aprobado de forma unánime.

4.-APROBACIÓN DE LICITACIÓN “ARRIENDO DE RECINTO CON INFRAESTRUCTURA PARA CANIL COMUNAL”.

Indica el Sr. Alcalde el Memorándum N°238 de fecha 13 de agosto del año en curso de la Directora de SECPLAN, sobre la licitación “Arriendo de recinto con infraestructura para Canil Municipal” a la empresa R & P Limitada por un valor mensual de \$5.950.000.- y periodo de 4 años, con presupuesto Municipal.

Aclara que es arriendo de la infraestructura y el terreno, además que se realizó una tasación de las condiciones que la empresa privada tiene el Canil, lo que se está efectuando es traspasar a Municipal sin prejuicio de que el Alcalde tiene la facultad para poder arrendar un inmueble de manera directa, así como se realizan algunos Departamentos Municipales.

El Concejal don Luis Concha hace saber que el piso no está apto, por lo que consulta si la Municipalidad tiene considerado mejorar o arreglar las infraestructuras.

El señor Alcalde le informa que se tiene la voluntad sino también la necesidad de realizarlo por norma, cada vez que la Municipalidad arrienda un inmueble tiene que hacerle mejoras, por ejemplo, instalaciones eléctricas mobiliarios entre otros, dar cumplimiento a los requerimientos.

También se deben inyectar recursos el segundo semestre, dependiendo de los ingresos y a futuro con el presupuesto 2026 para mejorar esas dependencias.

Opina el Concejal don Marcelo Campos que se debería haber visto antes, de todas maneras, comunica que si se rechaza el punto el señor Alcalde tiene las facultades de arrendar la propiedad así que no quedaran sin un lugar los animales.

Añade que presentará a la Contraloría dicha licitación ya que se informa que la infraestructura es apta para 4 caniles, recinto ventilado y entre otras cosas que prácticamente la licitación pedía lo que tiene el Canil actual posee. El proveedor sabía

que sería la única empresa por lo que subió los valores, cuya la licitación le genera desconfianza.

Considerando los términos del Concejal Campos, el Concejal don Lenín Fuentes agrega que en la propuesta se describen 17 características técnicas, y sin ser especialista y con la visita al lugar hay a lo menos 5 características que no se ajustan.

Deja claro que no se opone a que el Canil sea Municipal, pero debe cumplir ciertas características.

El Concejal, don Eduardo Ibañez se suma a las palabras de los Concejales Campos y Fuentes, preguntando por qué no llegó antes el proyecto ya que eso fue lo que informó el señor Alcalde en una oportunidad.

Respondiendo el señor Alcalde que lo que tiene que llegar como proyecto es el programa que es el siguiente punto de la tabla.

Se tiene presente que hay aspectos fundamentales, tales como, que el lugar no puede estar en sector urbano y en el sector rural no puede estar cercano a viviendas, también que todos los inmuebles que han sido arrendados por el Municipio en su mayoría tiene mejoras.

Los funcionarios que son parte de la Comisión Fiscalizadora son los que trabajan constantemente con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Víctor Reyes Molina trabaja como encargado de higiene ambiental y Zoonosis, además es presidente de una organización de animales, Gabriel Pérez en la Administración.

Informa el Concejal don Eduardo Ibañez, que visitó el Canil y es triste que se arrienden las mismas infraestructuras, porque seguirá siendo una cárcel para ellos, interrumpiendo el Concejal Favio Vargas que para eso se debe hacer Municipal para poder intervenir y cambiar las cosas.

Tiene claro el Concejal don Eduardo Ibañez que al ser arrendado el lugar no se realizará ninguna mejora, sugiere que el Alcalde con los Concejales asistan a una visita a terreno.

Sugiere el señor Alcalde que para el Presupuesto 2026 dejen un ítem especial para aquello, también es poco razonable trasladar el Canil.

El Concejal don Eduardo Ibañez realiza la consulta de porque son 4 años a licitar y no 2 años para ver la posibilidad que sea terreno Municipal para hacer programas de adopción.

Contesta el señor Alcalde que la inversión del titular del proyecto no es de menos de \$280.000.000.- y fracción, cualquier licitación de mejoramiento de áreas verdes, recolección de la basura, mientras menos plazo es más caro que a 4 años o más tiempo.

Comunica el Concejal don Leandro Alfaro sobre una reunión que se realizó con las agrupaciones animalistas los que entregaron un informe y en las

observaciones positivas indicaron el que terreno se encontraba en una parte adecuada y que el piso es lavable, tienen área de recreación.

Pregunta el Concejal don Eduardo Ibañez si se puede instalar una cámara de seguridad, el señor Alcalde indica que si se enlaza con la oficina de Seguridad Pública se puede.

Siendo Municipal el Canil conviene hacer programas de adopción, porque mientras menos perros los costos de mantención se reducen.

La observación que tiene la Concejala doña Cinthia Labraña es que se dice que el piso es lavable y a su juicio no lo es. Agrega además que en el periodo anterior se tenía un acceso limitable para visitar el Canil ya que era privada, por lo mismo no se podían involucrar y esta vez siendo Municipal se puede fiscalizar.

Le molesta al Concejal don Favio Vargas la controversia que provoca el asunto, nunca estuvo de acuerdo como se encuentra en estos momentos en Canil, pero esta es la oportunidad que se tiene para hacer los cambios.

Siempre dejo presente que el Canil fuera Municipal para que fuera un lugar recreativo, puedan asistir los niños, colegios, familias, la idea es remodelar y arreglar.

Somete a votación el señor Alcalde la licitación señalada, la que es aprobada a excepción de los Concejales don Lenin Fuentes, Eduardo Ibañez y Marcelo Campos que rechazan por diversos motivos, tales como la mala infraestructura, el valor excesivo del arriendo, las irregularidades de la licitación.

5.-APROBACIÓN PROGRAMA DEL CENTRO MUNICIPAL DE MANTENCIÓN TRANSITORIA DE CANES DE LINARES.

Seguidamente, el señor Alcalde hace alusión al Memorándum N°276 de fecha 14 de agosto del año en curso, del Director de DIMAAO en relación al “Programa, gestión y funcionamiento del centro Municipal de mantención transitoria de Canes de Linares” a contar del 01 de septiembre al 31 de diciembre del presente año, por un costo total de \$85.136.000.-, con el siguiente detalle:

GASTOS MENSUALES			
GASTO MENSUAL	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Arriendo terreno e instalaciones	\$6.000.000	1	\$6.000.000
Médico Veterinario	\$1.500.000	1	\$1.500.000
Asistente Veterinario	\$689.000	1	\$689.000
Personal cuidado y aseo	\$689.000	5	\$3.445.000
Alimento Cachorro y adulto	\$25.000	352	\$8.800.000
Medicamentos	\$500.000	1	\$500.000
Insumos veterinarios	\$350.000	1	\$350.000
TOTAL GASTO MENSUAL			\$21.284.000

Cuyo objetivo es implementar y fortalecer el funcionamiento del centro Municipal de mantención transitoria de canes de Linares a través de la contratación

de personal técnico y operativo especializado, con el fin de garantizar el bienestar de los animales transitorios, mejorar las condiciones sanitarias del recinto, fomentando la adopción y avanzar hacia una tenencia responsable de mascotas de la Comuna.

Tiene la duda el Concejal don Lenin Fuentes la razón de que no se hizo llegar el detalle del programa y solo se conoce la ficha de identificación del programa. No hay una carta Gantt de lo que se realizará con el tiempo el tema de las horas que estarán los profesionales.

El señor Alcalde le comunica que el programa tiene la misma temática que los otros programas ejemplo de la poda, donde se encuentran los antecedentes generales, objetivos, justificación o legalidad, los costos, beneficiarios y los plazos entre otras cosas.

Debe ser distinto por estar refiriéndose a un ser vivo, indicó el Concejal don Lenin Fuentes.

Consulta el Concejal don Eduardo Ibañez por las veces que estará presente el Médico Veterinario, respondiendo el señor Alcalde que será en un horario de jornada laboral.

Menciona el Concejal don Marcelo Campos que el programa indica alimento de cachorros y adultos 352, la cantidad de perros del canil son 360.

Sobre lo anterior, el señor Alcalde informa que los 352 son los sacos de alimentos a comprar.

Toma la palabra el Director de DIMAAO que el ultimo conteo de perros fue de 455 y se compró los 352 sacos para alimentarlos.

Continua la Concejala doña Cinthia Labraña la que hace saber que tienen 4 meses para ver la ejecución del programa, como va funcionando y se puede modificar si no se cumple.

Asimismo, somete a votación el señor Alcalde el quinto punto de la tabla, el que es aprobado a excepción de los señores Concejales don Lenin Fuentes, Eduardo Ibañez y don Marcelo Campos que rechazan por los motivos indicados además del punto anterior.

6.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Sin solicitudes de Subvenciones se retira el punto de la tabla.

7.-VARIOS.

Señala el Concejal don Luis Concha sobre la entrada de Linares que le han informado personas que en la carretera pasan de largo, ya que Linares es ciego de Sur a Norte.

Relación a lo anterior, el señor Alcalde ya le había dado a conocer la inquietud a la Directora de SECPLAN.

Han hecho reclamos en la calle de Brasil con Esperanza de baches, da conocimiento el Concejal don Luis Concha.

Sobre lo anterior, el señor Alcalde informa que se reunieron con el equipo para comprar \$15.000.000.- a \$20.000.000.- de hormigón, el cual hay un número importante de baches a reparar.

Cambiando de tema, el Concejal don Eduardo Ibañez reitera una solicitud referente a todas las actividades medio ambientales que ha realizado el Departamento de Educación.

Además del Informe de las fiscalizaciones de extracción de áridos, ya que varias personas han reclamado sobre el asunto.

Solicita una reunión de Comisión de Turismo y Medio Ambiente, para el día miércoles 03 de septiembre a las 15:00 horas.

El Concejal don Luis Concha también pide una reunión de Comisión de Tránsito para el mismo día a las 16:30 horas.

Sigue el Concejal don Marcelo Campos con una observación del informe de Contraloría sobre las licencias de los funcionarios que salieron del país, no fueron igual de rigurosos con el otro informe de los casinos que le filtró al día siguiente de haber llegado la información.

Informando el señor Alcalde que los informes reservados que llegan de la Contraloría se les hace llegar por correo electrónico al Secretario Municipal, nada es privado dentro del Municipio.

Sobre otro asunto el Concejal don Marcelo Campos pregunta por el sumario que solicitó la funcionaria Daniela Reyes a la Directora del Liceo Valentín Letelier hace más de un año, se encuentra perdido. Se le pregunta al funcionario que realizó el sumario y respondió que lo entregó a la Municipalidad y la Municipalidad dice que no lo recibió.

El señor Alcalde le pregunta directamente al Director de Jurídico en qué estado se encuentra el sumario, respondiendo el Director que se encuentra en la carpeta para la vista fiscal agregando que desconoce lo dicho por el Concejal Campos.

Da a conocer el Concejal don Marcelo Campos que se ingresó de manera formal con la firma de 3 Concejales la denuncia respecto a los vertederos del sector la Ballica y no hay tenido respuesta de la Municipalidad.

Pregunta la Concejala doña Cinthia Labraña por los semáforos de Circunvalación, cuando podrían estar reparados. Contesta el señor Alcalde que el semáforo se dañó hace aproximadamente 2 semanas y hace 1 semana estuvieron los equipos Municipales intentando repararlos con recursos propios.

La semana pasada se generó una orden de pedido para hacer un diagnóstico por parte de una empresa sobre el estado del semáforo, cuya empresa visitará el

semáforo el siguiente día miércoles levantará un diagnóstico y dirá la falla técnica, a más tardar el día viernes pueda estar listo.

El Concejal don Leandro Alfaro da a conocer que se reunió con la feria Rayito de Sol y todas las emprendedoras que se ubican frente a la plaza al Cesfam del Nuevo Amanecer, solicitaron apoyo de toldos, mesas, percheros, también necesitan iluminación, reparación de los juegos infantiles, áreas verdes.

Entiende el señor Alcalde la necesidad, pero son muchos los requerimientos de varias partes de la Comuna de todas maneras priorizarían los juegos y área verde.

Solicita una reunión de Comisión de Educación para el día 03 de septiembre a las 11:00 horas.

Sin más puntos a tratar, el Sr. Alcalde da término a la sesión, siendo las 16:36 horas, agradeciendo la asistencia de los presentes.

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°26/2025 CELEBRADA EL DÍA MARTES 19 DE AGOSTO DE 2025, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

26/O/01.-Aprobar Modificaciones Presupuestarias Municipales con los Ordinarios Ordinario N°1209/66 de fecha 07 de agosto del año en curso, Ordinario N°1216/68 de fecha 12 de agosto del 2025, Ordinario N°1217/69 de fecha 12 de agosto del año en curso y Ordinario N°1218/70 de fecha 12 de agosto del presente año.

26/O/02.-Aprobar Ordinario N°1213/67 de fecha 07 de agosto del año en curso, referente a la nominación de los funcionarios que participarán en el Directorio del Comité de Bienestar periodo 2025-2027, con el siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
Fabián Poblete Luengo	Carolina Yáñez Gálvez
Gonzalo Rebolledo González	Rodrigo Beals Chacón
Karen Avendaño Vásquez	Carmen Barberis Barrios

26/O/03.-Aprobar el Memorándum N°238 de fecha 13 de agosto 2025, sobre adjudicar la licitación “Arriendo de recinto con infraestructura para Canil Comunal” con la empresa R & P Limitada, por un monto mensual de \$5.950.000.- por un periodo de 4 años.

26/O/04.-Aprobar el “Programa, gestión y funcionamiento del Centro Municipal de mantención transitoria de Canes de Linares” por una vigencia de 4 meses, desde 01 de septiembre al 31 de diciembre año 2025, por un monto de \$85.136.000.-

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

SE INSTRUYE

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)

1.- Convocar a reuniones de Comisión para el día 03 de septiembre año en curso, con el siguiente detalle:

- Educación, a las 11:00 horas.
- Turismo y Medio Ambiente, a las 15:00 horas.
- Tránsito, a las 16:30 horas.

SR. DIRECTOR DAEM

1.- Se reitera el Informe respecto a las actividades medioambientales realizadas en los colegios de la Comuna.

SR. DIRECTOR DIMAAO

1.- Tener en cuenta la aprobación del “Programa, gestión y funcionamiento del Centro Municipal de mantención transitoria de Canes de Linares” por una vigencia de 4 meses, desde 01 de septiembre al 31 de diciembre año 2025, por un monto de \$85.136.000.-

SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPAL

1.- Remitir a los señores Concejales, informe respecto a las fiscalizaciones de los permisos de extracción de áridos.

SRA. DIRECTORA SECPLAN

1.- Tener presente la aprobación del Memorándum N°238 de fecha 13 de agosto 2025, sobre adjudicar la licitación “Arriendo de recinto con infraestructura para Canil Comunal” con la empresa R & P Limitada, por un monto mensual de \$5.950.000.- por un periodo de 4 años.

SRA. JEFA DE RR.HH.

1.- Considerar la aprobación del Ordinario N°1213/67 de fecha 07 de agosto del año en curso, referente a la nominación de los funcionarios que participarán en el Directorio del Comité de Bienestar periodo 2025-2027, con el siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
Fabián Poblete Luengo	Carolina Yáñez Gálvez
Gonzalo Rebolledo González	Rodrigo Beals Chacón
Karen Avendaño Vásquez	Carmen Barberis Barrios

SR. DIRECTOR DAF

1.- Tener presenta la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias Municipales que serán detalladas a continuación:

- Ordinario N°1209/66 de fecha 07 de agosto del año en curso.

I. CREACION DE ITEM, ASIGNACION Y SUB-ASIGNACION:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA DE GESTION
31.02.004.226.000	REPOSICION DE VEREDAS CALLE MANUEL RODRIGUEZ, LINARES	1-7-2 GESTION INTERNA

➤ Ordinario N°1216/68 de fecha 12 de agosto del 2025.

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1-2-4 - GESTION INTERNA	7,500
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1-4-2 - GESTION INTERNA	3,800
TOTAL			11,300

A:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	1-4-2 - GESTION INTERNA	11,300
TOTAL			11,300

➤ Ordinario N°1217/69 de fecha 12 de agosto del año en curso.

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1-2-4 GESTION INTERNA	11.100
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	4-2-8 PROG SOCIALES – PROG08 OFICINA AGRICOLA - DIDEKO	2.000
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	1-6-6 GESTION INTERNA	10.000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1-6-7 GESTION INTERNA	5.000
31-01-002-051-000	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE PROYECTOS	1-7-1 GESTION INTERNA	10.000
			38.100

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-999-001-000	OTROS	4-2-1 PROG SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDEKO	2.000
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	1-2-12 GESTION INTERNA	15.100
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1-5-1 GESTION INTERNA	16.000
29-05-999-000-000	OTRAS	1-6-5 GESTION INTERNA	5.000
TOTAL			38.100

➤ Ordinario N°1218/70 de fecha 12 de agosto del presente año.

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-03-001-001-000	PARA VEHÍCULOS MM	1-2-3 GESTION INTERNA	30.000
22-03-001-002-000	PARA VEHÍCULOS EN ARRIENDO	1-2-3 GESTION INTERNA	10.000
22-08-999-001-000	OTROS	2-2-8 SERV. COMUNITARIOS – CANIL - DIMAAO	43.420
			83.420

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
21-04-004-000-000	PREST. DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	2-1-5 SERV. COMUNITARIOS – CANIL - DIMAAO	19.780
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	2-2-8 SERV. COMUNITARIOS – CANIL - DIMAAO	35.200
22-03-999-000-000	OTROS	2-2-8 SERV. COMUNITARIOS – CANIL - DIMAAO	1.040
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2-2-8 SERV. COMUNITARIOS – CANIL - DIMAAO	2.000
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	2-2-8 SERV. COMUNITARIOS – CANIL - DIMAAO	1.400
22-09-999-000-000	OTROS	2-2-8 SERV. COMUNITARIOS – CANIL - DIMAAO	24.000
TOTAL			83.420